

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL
DECRETO N° **3584**
Sección 1era
LA CISTERNA **21 SEP 2011**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

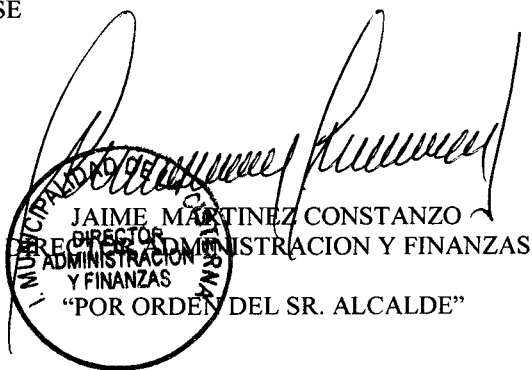
DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	N° DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
ARAVENA BURGOS EDITH	5	20/09/2011	26/09/2011	5
LOPEZ CARRASCO OLIVIA	3	14/09/2011	16/09/2011	5
LOPEZ CATALAN ROXANA	1	20/09/2011	20/09/2011	0
MADRID CAMPUSDANO JEANNETTE	3	20/09/2011	22/09/2011	1
RAYO GOMEZ MAGALY	1	16/09/2011	16/09/2011	8
VALENZUELA VILLACORTA GLORIA	5	20/09/2011	26/09/2011	4
VASQUEZ VILLACORTA CRISTIAN	1	15/09/2011	15/09/2011	28

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

POF/JMC/LYP/Lyp.-